Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011 · MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Resolución N° 650 2.011 I.

31 MAYO 2011

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública Nº 21/10 para la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Lic. Mariela Vallejos, Jefa del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda informa en fecha 23 de marzo de 2.011 por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 144 que se tiene disponibilidad presupuestaria para el efecto.

QUE, en el Acta de fecha 4 de mayo de 2.011 los Miembros del Comite de Evaluación, constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de la *Licitación Pública Nacional N° 21/10 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nº 21/2010:-***

- *Resolución JM/N° 6.440/2.010 de la Junta Municipal de fecha 15 de Setiembre de 2.010, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 1.950/2.010 I. de la Intendencia Municipal de fecha 22 de Setiembre de 2.010, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Resolución N° 2.207/2.010 I. de la Intendencia Municipal de fecha 25 de Octubre de 2.010., por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Adenda N° 1, de fecha 16 de Noviembre de 2.010.*
- *Acta de Apertura, realizado en fecha 23 de Noviembre de 2.010, con la participación del siguiente oferente:-*

1. *INFOSYSTEMS.*
2. *SOFTSHOP S.A.*
3. *CEVIMA S.A.*
4. *INFOCENTER S.A.*
5. *MD COMPUTER´S.*
6. *JOCAR TRADING S.R.L.*
7. *DATA SYSTEMS SAECA.*
8. *PARASOFT S.R.L.*
9. *VEGA S.A.*
10. *DREI ASOCIADOS S.R.L.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Núñez Aguilera
Jefa
Departamento Compras

UOC N° 1 · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

- *Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el Aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes:-*
- *Conforme a la reglamentación arriba mencionada, corresponde Analizar los siguientes aspectos:-*

2.1. ASPECTO JURÍDICO-LEGAL

Con relación a las ofertas presentadas se realiza las siguientes observaciones:

///...

0000410

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 650 /2.011 I. 31 MAYO 2011

1) *INFOSYSTEMS:*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *No presenta tres referencias de Empresas Públicas o Privadas y/o Instituciones Públicas o Privadas con las cuales ha contratado para la provisión de la misma naturaleza, o recepción definitiva a satisfacción de la Contratante.*
- *No presenta la oferta en medios magnéticos.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.105.011.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta T. Pintos Aguirre
Jefa
Departamento de Contrataciones

2) *SOFTSHOP S.A.:*
- *No presenta la oferta en medios magnéticos.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.104.803.*

3) *CEVIMA S.A.:*
- *No presenta tres referencias de Empresas Públicas o Privadas y/o Instituciones Públicas o Privadas con las cuales ha contratado para la provisión de la misma naturaleza, o recepción definitiva a satisfacción de la Contratante.*
- *No presenta copia del PBC.*
- *No presenta el Balance General y cuadro comparativo de los años 2007 y 2008.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.177.852.*

4) *INFOCENTER S.A.:*
- *Falta aclaración de firmas del segundo firmante de la oferta.*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.104.939.*

5) *MD COMPUTER´S:*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *No presenta 1 (una) referencia bancaria y/o financiera en las que especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.*

6) *JOCAR TRADING S.R.L.:*
- *No presenta tres referencias de Empresas Públicas o Privadas y/o Instituciones Públicas o Privadas con las cuales ha contratado para la provisión de la misma naturaleza, o recepción definitiva a satisfacción de la Contratante.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.104.958.*

7) *DATA SYSTEMS:*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.104.794.*
- *El firmante de la oferta no cuenta con poder suficiente para representar a la empresa oferente, teniendo en cuenta que el Estatuto Social de la firma –bajada del SIPE- establece en su Art. 21° "La firma social será ejercida con la firma conjunta de dos miembros titulares del directorio o de un miembro titular con el Gerente General", y en la oferta únicamente se observa la firma del Sr. José M. Flecha C., no observándose entre los documentos de la oferta poder suficiente para que pueda representar a la empresa con su sola firma.*

8) *PARASOFT S.R.L.:*
- *A la garantía de Mantenimiento de Oferta le faltan firmas y sellos del firmante de la oferta.*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Faltan algunas estampillas al PBC.*
- *No presenta la oferta en medios magnéticos.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.104.897.*

0000409

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 31 MAYO 2011

Cont. Resolución Nº 650 /2.011 I.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9) VEGA S.A.:

- *A la garantía de Mantenimiento de Oferta le faltan estampillas, foliatura y no presenta el formulario establecido en el PBC.*
- *No presenta Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.*
- *No presenta la oferta en medios magnéticos.*

10) DREI ASOCIADOS S.R.L.:

- *No presenta Adenda 1.*
- *Consta en SIPE pero no se adjunta a la oferta copia autenticada o originales de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, por lo que la UOC Nº 1 deberá verificar el mismo.*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.104.965.*

María T. Pintos Aguilera
Jefa

En cuanto a las observaciones realizadas a las firmas INFOSYSTEMS, SOFTSHOP S.A., CEVIMA S.A., INFOCENTER S.A., MD COMPUTER'S, JOCAR TRADING S.R.L., PARASOFT S.R.L. y DREI ASOCIADOS S.R.L., esta Comisión es del parecer que la Dirección de adquisiciones – UOC Nº 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 29 de la Sección I de las IAO "Diferencias, Errores misiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., se observa la UOC, procedió a descargar los documentos anteriormente mencionados.

En lo que respecta a la observación verificada a la firma DATA SYSTEMS donde el firmante de la oferta no cuenta con poder suficiente para representar a la empresa oferente, teniendo en cuenta que el Estatuto Social de la firma –bajada del SIPE- establece en su Art. 21º "La firma social será ejercida con la firma conjunta de dos miembros titulares del directorio o de un miembro titular con el Gerente General", y en la oferta únicamente se observa la firma del Sr. José M. Flecha C., no observándose entre los documentos de la oferta poder suficiente para que pueda representar a la empresa con su sola firma, por lo que, no reunirá los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, de conformidad a los dispuesto en la Sección I – IAO, clausula 30 " Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas. 30.2 "...Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: ...c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;..."; igualmente, con relación a la observación verificada al oferente VEGA S.A. donde la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cuenta con el formulario establecido por el PBC, por lo que, no reunirá el requisito exigido en el Pliego de Bases.

A este respecto amerita señalar lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su Art. 60º que dice "...La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3) Los poderes documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados...", concordantes con los artículos 58º y 61º del mismo cuerpo legal.

Por lo tanto, atendiendo que las ofertas presentadas por las firmas DATA SYSTEMS y VEGA S.A., contarían con observaciones de carácter sustancial, no pudiendo ser subsanadas, se recomienda la descalificación de las mismas, todo ello, en atención a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en su Art. 58º Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones – inc. 3), el cual dispone cuanto sigue:... de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes, cuyas ofertas se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extinción de esta en desacuerdo con los requerimiento del Pliego, la falta de presentación de formularios de ofertas y lista de precios debidamente firmados y complementados, ausencia o

0000478

///...

insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente… …Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecería de este requisito originalmente, y que tras las corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación…"

En cuanto a la observación realizada en el Acta de Apertura de Sobres por el Sr. Julián Palma de la Empresa INFOCENTER S.A., donde hace constar que "los formularios de presentación de oferta presentados por las firmas Softshop S.A.y Parasoft S.R.L. no se ajustan a lo solicitado en el PBC donde solicita totales por Ítems sin este un documento sustancial", cabe mencionar que en otro procedimiento de contratación por expediente DNCP Nº 13610 la UOC Nº 1 formuló la siguiente consulta: "... Oferta presentada por la firma B: en el formulario de presentación de ofertado se detalla el precio total de cada lote ofertado… …por lo tanto, ante lo planteado, estos errores sería causal suficiente para descalificación?...". por lo que, la DNCP respondió en su Nota DNCP/DJ Nº 2271/10 de fecha 27/09/10 lo siguiente: "…Respecto del supuesto de la oferta presentada por la firma B, la no indicación en el formulario de presentación de oferta, del precio total de cada Lote ofertado, no sería un inconveniente si la oferta propuesta en el formulario de oferta, fue hecha por el valor resultante de la sumatoria de los montos que comprende cada Lote, y además, en la lista de precios, que forma parte de la oferta, se indican claramente los precios unitarios; sumado a todo esto, que la garantía de mantenimiento de oferta, presentada por el Oferente, cubra ese valor…", Fdo. Tanya María Arroyo – Dirección Jurídica – DNCP; Abog. Jorge Paiva Rocholl – Director Jurídico – DNCP. En este sentido corresponde dar la misma interpretación con relación a las observaciones señaladas a los oferentes en el presente procedimiento de contratación.

Al respecto, la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N°1, ha solicitado a las Empresas INFOSYSTEMS, vía Nota D.A. Nº 1.257/10; CEVIMA S.A., vía Nota D.A. Nº 1.258/10; INFOCENTER S.A., vía Nota D.A. Nº 1.259/10; MD COMPUTER´S., vía Nota D.A. Nº 1.260/10; JOCAR TRADING S.R.L., vía Nota D.A. Nº 1.261/10; PARASOFT S.R.L., vía Nota D.A. Nº 1.262/10 y DREI ASOCIADOS S.R.L., vía Nota D.A. Nº 1.263/10 de fecha 17 de diciembre de 2.010, a que presente las documentaciones observadas en el Aspecto Jurídico-legal, Informe Económico-Financiero y Técnico respectivamente.

En ese sentido, se observan entre los antecedentes de la presente licitación, que las Empresas INFOSYSTEMS., MD COMPUTER´S y JOCAR TRADING S.R.L. no han presentado las documentaciones solicitadas.

Con relación las observaciones realizadas a la Empresa MD COMPUTER´S, amerita una especial atención, atendiendo que la misma como se cito más arriba fue debidamente notificada por un plazo de 48 hs., para que presente la documentación observada, no procediendo en consecuencia como se observa en los informes de los antecedentes. Sin embargo en fecha 14 de Enero de 2.011, presenta el Certificado de Revendedor Autorizado de la firma PCIZZI, Distribuidora, visiblemente en forma extemporánea. Igualmente este Comité no pudo considerarlo en la presente evaluación debido a los principios de preclusión y de igualdad de competencia, atendiendo que la misma afectaría la competencia en igualdad de condiciones.-

En consecuencia, y atendiendo las observaciones realizadas a las Empresas INFOSYSTEMS., MD COMPUTER´S y JOCAR TRADING S.R.L., corresponde rechazar sus ofertas conforme al Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 59 entre otras cosas expresa: "Disconformidades, errores y omisiones:…Si el oferente no presentare lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…".

Con relación a las Empresas CEVIMA S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L. y DREI ASOCIADOS S.R.L., se observan que las mismas han presentado los documentos solicitados.-

Por tales motivos, las Empresas CEVIMA S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L. y SOFTSHOP S.A. cumplen con las Especificaciones Técnicas.

0000407

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 650 /2.011 I. 31 MAYO 2011

2.2 ASPECTO TÉCNICO:

INFOSYSTEMS.: en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 17, 20, 23 y 27, se observa lo siguiente: No presenta especificaciones técnicas ni catálogos de los bienes ofertados, tampoco autorización de los fabricantes y de los representantes correspondientes. No presenta referencias exigidas de las provisiones similares a lo ofertado.

SOFTSHOP S.A.: Cotiza para los ítems 11 (UPS), 13 (Servidores de Base de Datos), 14 (UPS), 21 (UPS para Servidores) y 24 (Servidores) respectivamente, se observa lo siguiente: En todos ellos cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado.

CEVIMA S.A.: en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 20, 23, 26, 27 y 28, se observa lo siguiente: No presenta catálogos de los bienes ofertados, tampoco autorización de los fabricantes al o los representantes multimarcas correspondientes.

INFOCENTER.: Cotiza los ítems 11 (UPS), 13 (Servidores de Base de datos), 14 (UPS), 21 (UPS para Servidores) y 24 (Servidores) en todos ellos cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del llamado.

MD COMPUTER´S.: en los Ítems N° 1, 15, 20, 23 y 27, se observa lo siguiente: No presenta autorización de los fabricantes de los componentes, en los Ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 25 y 28, se observa lo siguiente: No presenta autorización del representante y en los Ítems Nº 9 y 11 se observa que: No presenta catálogo del equipo ofertado.

JOCAR TRADING S.R.L.: en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28, se observa lo siguiente: No presenta especificaciones técnicas de los bienes ofertados, tampoco autorización de los fabricantes ni de los representantes. No presenta referencias exigidas de las provisiones similares a lo ofertado. Se solicita complementar con los catálogos de los bienes ofertados faltantes.

PARASOFT S.R.L.: en los Ítems 1 (Estación de Trabajo), 2 (Disco Duro), 3 (Disco Duro), 4 (Monitor), 5 (Placa Madre), 6 (Procesador), 7 (Memoria RAM), 8 (Memoria RAM), 12 (Impresora Láser Monocromo), 14 (UPS (sistema de alimentación Ininterrumpido), 15 (Computadora), 17 (Impresora Matricial), 21 (UPS para servidores), 27 (Computadoras Dual Core 775 de 2 GB) y 28 (Impresora Láser) cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del llamado. Los ítems 10 (Escáner de imagen profesional), 11 (UPS (Sistema de alimentación Ininterrumpido), 13 (Servidores de Base de datos), 16 (Impresora a Chorro A3), 20 (PCs de Escritorio), 23 (PCs Escritorio) y 24 (Servidores) no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas del llamado. Con relación al Ítem 22 (Laser A3 Color), la misma cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del llamado, sin embargo su cotización supera el valor de la reserva.-

VEGA S.A.: en el Ítem N° 1, se observa lo siguiente: Se solicita complementar con dos o más referencias de provisiones de equipos similares al ítem ofertado.

DREI ASOCIADOS S.R.L.: en los Ítems N° 1 (Estación de Trabajo), 4 (Monitor), 15 (Computadora), 17 (Impresora Matricial), 20 (PCs de Escritorio), 23 (PCs Escritorio) y 28 (Impresora Láser) cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del llamado. En los ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 25, 26 y 27, se observa lo siguiente: No presenta los catálogos de los bienes ofertados faltantes como así también con la autorización de los representantes correspondientes.

2.3 ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

El presente Informe se ha elaborado centrando en el apartado sobre la Capacidad Financiera del P.B.C. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros, que son como siguen:-

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento Financiero

///...

0000406

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES						PARAMETROS DE REFERENCIA
	SOFSHOP S.A.	INFOCENTER S.A.	MD COMPUTER´S	JOCAR TRADING	DATA SYSTEMS S.A.	PARASOFT S.R.L.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	1,1	1,4	94,6	6,2	1,8	1,5	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	0,7	0,1	0,6	0,7	0,6	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	10,3%	22,0%	24,2%	1,2%	8,0%	28,3%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		PARAMETROS DE REFERENCIA
	DREI ASOCIADOS S.R.L.	CEVIMA S.A	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,5	271,4	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	7,8%	6,6%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

1) La empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, no presentó balances de los años 2007. 2008 y 2009.
2) Para la empresa VEGA S.A., solicitamos copias de balances comparativo 2007/200/, por no poder visualizar el monto de las cuentas de las ultimas cifras del Balance General.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Debido a tales consideraciones, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma oferta la más oportuna en calidad y costo que aseguran las mejores condiciones para los intereses de esta Institución.

María T. Pintos Aguilera
Jefa

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financiero.	Aspecto Técnico	
INFOSYSTEMS	No Cumple	No Cumple		
			1	No Cumple
			2	No Cumple
			3	No Cumple
			4	No Cumple
			5	No Cumple
			6	No Cumple
			7	No Cumple
			8	No Cumple

			15	No Cumple
			17	No Cumple
			20	No Cumple
			23	No Cumple
			27	No Cumple
MD COMPUTER	No Cumple	Cumple	Ítems	
			1	No Cumple
			2	No Cumple
			3	No Cumple
			4	No Cumple
			5	No Cumple
			6	No Cumple
			7	No Cumple
			8	No Cumple
			9	No Cumple
			11	No Cumple
			15	No Cumple
			16	No Cumple
			17	No Cumple
			20	No Cumple
			23	No Cumple
			25	No Cumple
			27	No Cumple
			28	No Cumple
JOCAR TRADING S.R.L.	No Cumple	Cumple	Items	
			1	No Cumple
			2	No Cumple
			3	No Cumple
			4	No Cumple
			5	No Cumple
			6	No Cumple
			7	No Cumple
			8	No Cumple
			9	No Cumple
			10	No Cumple
			11	No Cumple
			12	No Cumple
			13	No Cumple
			14	No Cumple
			15	No Cumple
			16	No Cumple
			17	No Cumple
			18	No Cumple
			20	No Cumple
			21	No Cumple
			22	No Cumple
			23	No Cumple
			24	No Cumple
			25	No Cumple
			27	No Cumple
			28	No Cumple
SOFTSHOP	Cumple	Cumple	Items	
			11	Cumple
			13	Cumple
			14	Cumple
			21	Cumple
			24	Cumple
CEVIMA S.A.	Cumple	Cumple	Items	
			1	No Cumple
			2	No Cumple
			3	No Cumple
			4	No Cumple
			5	No Cumple
			6	No Cumple
			7	No Cumple
			8	No Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrato

DIRECCION DE ADQUISICIONES

0000404

			9	No Cumple
			11	No Cumple
			12	No Cumple
			15	No Cumple
			16	No Cumple
			20	No Cumple
			23	No Cumple
			26	No Cumple
			27	No Cumple
			28	No Cumple
INFONCENTER	Cumple	Cumple	Items	
			11	Cumple
			13	Cumple
			14	Cumple
			21	Cumple
			24	Cumple
DATA SYSTEMS	No Cumple	Cumple	Items	
			18	No Cumple
			19	No Cumple
			22	No Cumple
PARASOFT S.R.L.	Cumple	Cumple	Items	
			1	Cumple
			2	Cumple
			3	Cumple
			4	Cumple
			5	Cumple
			6	Cumple
			7	Cumple
			8	Cumple
			10	No Cumple
			11	No Cumple
			12	Cumple
			13	No Cumple
			14	Cumple
			15	Cumple
			16	No Cumple
			17	Cumple
			20	No cumple
			21	Cumple
			22	No cumple
			23	No cumple
			24	No cumple
			27	Cumple
			28	Cumple
VEGA S.A.	No Cumple	No Cumple	Item	
			1	No Cumple
DREI ASOCIADOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Ítems	
			1	Cumple
			2	No Cumple
			3	No Cumple
			4	Cumple
			5	No Cumple
			6	No Cumple
			7	No Cumple
			8	No Cumple
			9	No Cumple
			10	No Cumple
			12	No Cumple
			15	Cumple
			16	No Cumple
			17	Cumple
			20	Cumple
			23	Cumple
			25	No Cumple
			26	No Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

0000403

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

31 MAYO 2011

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

			27	No Cumple
			28	Cumple

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	INFOSYSTEMS		SOFTSHOP S.A.		CEVIMA S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Tot
1	Estación de Trabajo tipo Cliente	138	2.600.000	358.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.150.000	710.700.0
2	Disco Duro	50	235.000	11.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	515.000	25.750.0
3	Disco Duro	30	210.000	6.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	430.000	12.900.0
4	Monitor	20	650.000	13.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.018.000	20.360.0
5	Placa Madre	18	590.000	10.620.000	NO COTIZA	NO COTIZA	525.000	9.450.0
6	Procesador	18	265.000	4.770.000	NO COTIZA	NO COTIZA	900.000	16.200.0
7	Memoria Ram	30	120.000	3.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	250.000	7.500.0
8	Memoria Ram	30	200.000	6.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	510.000	15.300.0
9	Concentradores	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	510.000	4.590.0
10	Escáner de imagen profesional	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
11	UPS (Sistema de alimentación Ininterrumpido)	8	NO COTIZA	NO COTIZA	3.017.242	24.137.936	920.000	7.360.0
12	Impresora Láser Monocromo	37	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.400.000	88.800.0
13	Servidores de Base de datos	4	NO COTIZA	NO COTIZA	57.120.977	228.483.908	NO COTIZA	NO COTI
14	UPS (sistema de alimentación Ininterrumpido)	2	NO COTIZA	NO COTIZA	31.293.103	62.586.206	NO COTIZA	NO COTI
15	Computadora	2	2.600.000	5.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.200.000	10.400.0
16	Impresora a Chorro A3	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500.000	1.000.0
17	Impresora Matricial	3	1.100.000	3.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
18	Plotter	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
19	Equipo de Scaneo Copiado e Impresión	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
20	PCs de Escritorio	2	4.490.000	8.980.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.200.000	12.400.0
21	UPS para Servidores	1	NO COTIZA	NO COTIZA	6.264.368	6.264.368	NO COTIZA	NO COTI
22	Laser A3 Color	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
23	PCs de Escritorio	5	4.490.000	22.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.200.000	31.000.0
24	Servidores	2	NO COTIZA	NO COTIZA	31.154.023	62.308.046	NO COTIZA	NO COTI
25	Multifunción	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
26	Teclado	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	700.0
27	Computadoras Dual Core 775 de 2 GB	10	2.950.000	29.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	5.200.000	52.000.0
28	Impresora Láser	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.400.000	7.200.0
				484.270.000		383.780.464		1.033.610.

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	INFOCENTER S.A.		MD COMPUTER´S		JOCAR TRADING S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Tot
1	Estación de Trabajo tipo Cliente	138	NO COTIZA	NO COTIZA	2.493.041	344.039.658	2.777.500	383.295.0
2	Disco Duro	50	NO COTIZA	NO COTIZA	262.500	13.125.000	308.000	15.400.0
3	Disco Duro	30	NO COTIZA	NO COTIZA	254.000	7.620.000	260.000	7.800.0
4	Monitor	20	NO COTIZA	NO COTIZA	678.471	13.569.420	732.000	14.640.0
5	Placa Madre	18	NO COTIZA	NO COTIZA	263.777	4.747.986	330.000	5.940.0
6	Procesador	18	NO COTIZA	NO COTIZA	287.161	5.168.898	310.000	5.580.0
7	Memoria Ram	30	NO COTIZA	NO COTIZA	130.459	3.913.770	275.000	8.250.0
8	Memoria Ram	30	NO COTIZA	NO COTIZA	225.412	6.762.360	450.000	13.500.0
9	Concentradores	9	NO COTIZA	NO COTIZA	624.720	5.622.480	550.000	4.950.0
10	Escáner de imagen profesional	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000.000	32.000.0
11	UPS (Sistema de alimentación Ininterrumpido)	8	2.297.488	18.379.904	611.000	4.888.000	550.000	4.400.0
12	Impresora Láser Monocromo	37	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.900.000	70.300.0
13	Servidores de Base de datos	4	75.959.384	303.837.536	NO COTIZA	NO COTIZA	33.000.000	132.000.0
14	UPS (sistema de alimentación Ininterrumpido)	2	26.370.575	52.741.150	NO COTIZA	NO COTIZA	60.000.000	120.000.0
15	Computadora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	2.504.425	5.008.850	2.777.500	5.555.0
16	Impresora a Chorro A3	2	NO COTIZA	NO COTIZA	1.760.000	3.520.000	1.760.000	3.520.0
17	Impresora Matricial	3	NO COTIZA	NO COTIZA	3.087.500	9.262.500	2.777.500	8.332.5
18	Plotter	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	26.500.000	26.500.0
19	Equipo de Scaneo Copiado e Impresión	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
20	PCs de Escritorio	2	NO COTIZA	NO COTIZA	3.999.579	7.999.158	4.500.000	9.000.0
21	UPS para Servidores	1	4.749.938	4.749.938	NO COTIZA	NO COTIZA	3.500.000	3.500.0
22	Laser A3 Color	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000.000	8.000.0
23	PCs de Escritorio	5	NO COTIZA	NO COTIZA	3.999.579	19.997.895	4.500.000	22.500.0
24	Servidores	2	28.368.934	56.737.868	NO COTIZA	NO COTIZA	11.500.000	23.000.0
25	Multifunción	1	NO COTIZA	NO COTIZA	990.000	990.000	750.000	750.0
26	Teclado	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
27	Computadoras Dual Core 775 de 2 GB	10	NO COTIZA	NO COTIZA	3.717.285	37.172.850	3.500.000	35.000.0
28	Impresora Láser	3	NO COTIZA	NO COTIZA	1.480.798	4.442.394	2.000.000	6.000.0
				436.446.396		497.851.219		969.712.

0000402

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	DATA SYSTEMS SAECA		PARASOFT S.R.L.		VEGA S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Tot
1	Estación de Trabajo tipo Cliente	138	NO COTIZA	NO COTIZA	2.637.178	363.930.564	3.106.500	428.697.0
2	Disco Duro	50	NO COTIZA	NO COTIZA	239.221	11.961.050	NO COTIZA	NO COTI
3	Disco Duro	30	NO COTIZA	NO COTIZA	224.070	6.722.100	NO COTIZA	NO COTI
4	Monitor	20	NO COTIZA	NO COTIZA	668.742	13.374.840	NO COTIZA	NO COTI
5	Placa Madre	18	NO COTIZA	NO COTIZA	262.482	4.724.676	NO COTIZA	NO COTI
6	Procesador	18	NO COTIZA	NO COTIZA	303.875	5.469.750	NO COTIZA	NO COTI
7	Memoria Ram	30	NO COTIZA	NO COTIZA	214.787	6.443.610	NO COTIZA	NO COTI
8	Memoria Ram	30	NO COTIZA	NO COTIZA	214.787	6.443.610	NO COTIZA	NO COTI

9	Concentradores	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
10	Escáner de imagen profesional	4	NO COTIZA	NO COTIZA	818.438	3.273.752	NO COTIZA	NO COTI
11	UPS (Sistema de alimentación Ininterrumpido)	8	NO COTIZA	NO COTIZA	3.168.990	25.351.920	NO COTIZA	NO COTI
12	Impresora Láser Monocromo	37	NO COTIZA	NO COTIZA	6.001.148	222.042.476	NO COTIZA	NO COTI
13	Servidores de Base de datos	4	NO COTIZA	NO COTIZA	59.855.712	239.422.848	NO COTIZA	NO COTI
14	UPS (sistema de alimentación Ininterrumpido)	2	NO COTIZA	NO COTIZA	13.197.190	26.394.380	NO COTIZA	NO COTI
15	Computadora	2	NO COTIZA	NO COTIZA	4.480.286	8.960.572	NO COTIZA	NO COTI
16	Impresora a Chorro A3	2	NO COTIZA	NO COTIZA	1.636.778	3.273.556	NO COTIZA	NO COTI
17	Impresora Matricial	3	NO COTIZA	NO COTIZA	3.008.003	9.024.009	NO COTIZA	NO COTI
18	Plotter	1	18.990.000	18.990.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
19	Equipo de Scaneo Copiado e Impresión	1	122.500.000	122.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
20	PCs de Escritorio	2	NO COTIZA	NO COTIZA	4.472.109	8.944.218	NO COTIZA	NO COTI
21	UPS para Servidores	1	NO COTIZA	NO COTIZA	3.171.924	3.171.924	NO COTIZA	NO COTI
22	Laser A3 Color	1	18.400.000	18.400.000	52.557.995	52.557.995	NO COTIZA	NO COTI
23	PCs de Escritorio	5	NO COTIZA	NO COTIZA	4.439.826	22.199.130	NO COTIZA	NO COTI
24	Servidores	2	NO COTIZA	NO COTIZA	32.401.322	64.802.644	NO COTIZA	NO COTI
25	Multifunción	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
26	Teclado	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTI
27	Computadoras Dual Core 775 de 2 GB	10	NO COTIZA	NO COTIZA	2.981.498	29.814.980	NO COTIZA	NO COTI
28	Impresora Láser	3	NO COTIZA	NO COTIZA	1.216.914	3.650.742	NO COTIZA	NO COTI
				159.890.000		1.141.955.346		428.697.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	DREI ASOCIADOS S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total
1	Estación de Trabajo tipo Cliente	138	2.861.700	394.914.600
2	Disco Duro	50	314.200	15.710.000
3	Disco Duro	30	239.000	7.170.000
4	Monitor	20	797.000	15.940.000
5	Placa Madre	18	568.000	10.224.000
6	Procesador	18	526.600	9.478.800
7	Memoria Ram	30	260.350	7.810.500
8	Memoria Ram	30	213.000	6.390.000
9	Concentradores	9	5.147.000	46.323.000
10	Escáner de imagen profesional	4	11.146.000	44.584.000
11	UPS (Sistema de alimentación Ininterrumpido)	8	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Impresora Láser Monocromo	37	14.311.000	529.507.000
13	Servidores de Base de datos	4	NO COTIZA	NO COTIZA
14	UPS (sistema de alimentación Ininterrumpido)	2	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Computadora	2	2.625.500	5.251.000
16	Impresora a Chorro A3	2	4.378.000	8.756.000
17	Impresora Matricial	3	3.373.000	10.119.000
18	Plotter	1	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Equipo de Scaneo Copiado e Impresión	1	NO COTIZA	NO COTIZA
20	PCs de Escritorio	2	5.376.000	10.752.000
21	UPS para Servidores	1	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Laser A3 Color	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	PCs de Escritorio	5	5.375.000	26.875.000
24	Servidores	2	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Multifunción	1	5.798.000	5.798.000
26	Teclado	2	48.000	96.000
27	Computadoras Dual Core 775 de 2 GB	10	3.587.000	35.870.000
28	Impresora Láser	3	2.444.000	7.332.000
				1.198.900.900

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

0000401

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
PARASOFT S.R.L.							
1	Estación de Trabajo tipo Cliente	PC tipo compatible	Unidad	Caja	138	2,637,178	363,930,564
2	Disco Duro	Maxtor / Samsung	Unidad	Caja	50	239,221	11,961,050
3	Disco Duro	Samsung	Unidad	Caja	30	224,070	6,722,100

4	Monitor	BenQ	Unidad	Caja	20	668,742	13,374,840
5	Placa Madre	Ascrock	Unidad	Caja	18	262,482	4,724,676
6	Procesador	Intel	Unidad	Caja	18	303,875	5,469,750
7	Memoria Ram	Markvision	Unidad	Caja	30	214,787	6,443,610
8	Memoria Ram	Markvision	Unidad	Caja	30	214,787	6,443,610
12	Impresora Láser Monocromo	kyocera	Unidad	Caja	37	6,001,148	222,042,476
14	UPS (sistema de alimentación Ininterrumpido)	Kehua	Unidad	Caja	2	13,197,190	26,394,380
17	Impresora Matricial	Epson	Unidad	Caja	3	3,008,003	9,024,009
21	UPS para Servidores	Kehua	Unidad	Caja	1	3,171,924	3,171,924
27	Computadoras Dual Core 775 de 2 GB	Pc tipo compatible	Unidad	Caja	10	2,981,498	29,814,980
28	Impresora Láser	Samsung	Unidad	Caja	3	1,216,914	3,650,742
						Total IVA incluido:	713,168,711

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFOCENTER S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
11	UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpido)	EATON POWERWAR E	Unidad	Caja	8	2.297.488	18.379.904
24	Servidores	Hewlett Packard	Unidad	Caja	2	28.368.934	56.737.868
						Total IVA Incluido:	75.117.772

SOFTSHOP							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
13	Servidores de Base de datos	IBM	Unidad	Caja	4	57.120.977	228.483.908
						Total IVA Incluido:	228.483.908

DREI ASOCIADOS S.R.L.							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
15	Computadora	Aopen	Unidad	Unidad	2	2.625.500	5.251.000
20	PCs de Escritorio	Aopen	Unidad	Unidad	2	5.376.000	10.752.000
23	PCs de Escritorio	Aopen	Unidad	Unidad	5	5.375.000	26.875.000
						Total IVA Incluido:	42.878.000

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION de la Licitación Pública Nº 21/2010 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", a las siguientes Empresas:- ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

31 MAYO 2011

Cont. Resolución Nº 650 /2.011 I.

- *PARASOFT S.R.L., en los Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 17, 21, 27 y 28 por un monto de Gs. 713,168,711 (Setecientos Trece Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos Once) IVA incluido;*

- *INFOCENTER S.A. en los Ítems: 11 y 24 por un monto de Gs. 75.117.772 (Setenta y Cinco Millones Ciento Diez y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos) IVA Incluido;*

- *SOFTSHOP S.A. en el Ítem: 13 por un monto de Gs. 228.483.908 (Doscientos Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Ocho) IVA incluido;*

- *DREI ASOCIADOS S.R.L. en los Ítems: 15, 20 y 23, por un monto de Gs. 42.878.000 (Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil) IVA incluido.*

2. *Declarar Desierto los Ítems 9, 10, 16, 18, 19, 22, 25 y 26.-*

3. *RECHAZAR, las ofertas presentas por las Empresas INFOSYSTEMS., MD COMPUTER´S y JOCAR TRADING S.R.L, por las consideraciones expuestas.-*

4. *DESCALIFICAR, a las Empresas INFOSYSTEMS, CEVIMA S.A., MD COMPUTER'S, JOCAR TRADING SRL., DATA SYSTEMS SAECA y VEGA S.A., por los argumentos expuestos.-*

QUE, Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 3.561 del 30 de mayo de 2.011 del Abogado Orlando Aseretto y providenciado por el Abog. Benito Torres Aceval, expresa que expresa que: "*...En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27º); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28º)...*" "*es atribución de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.*"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10, corresponde proceder conforme a lo expuesto por el Comité de Evaluación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

María T. Platos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nº 21/2010 para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"* a las siguientes Empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

- PARASOFT S.R.L., en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 17, 21, 27 y 28, por un monto de Gs. 713.168.711. (Setecientos Trece Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Setecientos Once) IVA incluido;

- INFOCENTER S.A. en los Ítems 11 y 24 por un monto de Gs. 75.117.772 (Setenta y Cinco Millones Ciento Diez y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos) IVA Incluido;

- SOFTSHOP S.A. en el Ítem: 13 por un monto de Gs. 228.483.908 (Doscientos Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Ocho) IVA incluido;

- DREI ASOCIADOS S.R.L. en los Ítems: 15, 20 y 23, por un monto de Gs. 42.878.000. (Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil) IVA incluido.

Art. 2º. **DECLARAR DESIERTO** los Ítems 9, 10, 16, 18, 19, 22, 25 y 26.-

Art. 3º. **RECHAZAR,** las ofertas presentas por las Empresas INFOSYSTEMS., MD COMPUTER´S y JOCAR TRADING S.R.L, por las consideraciones expuestas.-

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

31 MAYO 2011

Cont. Resolución Nº 650 /2.011 I.

Art. 4º. **DESCALIFICAR**, a las Empresas INFOSYSTEMS, CEVIMA S.A., MD COMPUTER'S, JOCAR TRADING SRL., DATA SYSTEMS SAECA y VEGA S.A., por los argumentos expuestos.-

Art. 5º. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 6º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 7º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

DOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES